



**ACTA 12/05/23**

Presidente:  
D. José María Márquez Jurado.

Vocales:  
D.<sup>a</sup> Alejandra Frías López, vocal asesora.  
D. Álvaro Jiménez Bueso, vocal.  
D.<sup>a</sup> María Isabel Meizoso Mosquera, vocal interventora.

Secretario:  
D. José Manuel Barrero Maján.

En Madrid, a 12 de mayo de 2023, siendo las 10.45 horas y en la sala de reuniones de la primera planta, habiendo excusado su asistencia el vocal Marco Romero y con asistencia de los miembros relacionados al margen, se reúne la Mesa de Contratación del Consejo General del Poder Judicial, con el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

**Punto 1º.- Dación de cuenta por el secretario de la ejecución de acuerdos adoptados por la Mesa.**

**Punto 2º.- Lectura y si procede aprobación del acta correspondiente a la reunión de 03 de mayo.**

**Punto 3º.- En el procedimiento abierto SARA para la contratación de los SERVICIOS DE SOPORTE, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN GUBERNATIVA EN LAS SALAS DE GOBIERNO DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA, LA AUDIENCIA NACIONAL Y EL TRIBUNAL SUPREMO, examen del informe elaborado por la Sección de Informática Judicial sobre la propuesta técnica de PIXELWARE S.A. y adopción de un acuerdo respecto a las puntuaciones a asignar por este concepto y apertura de las ofertas en los criterios evaluables mediante fórmula.**

**Punto 4º.-En el procedimiento abierto SARA para la contratación del DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES Y MEJORA DE LAS EXISTENTES PARA LA APLICACIÓN DE GESTIÓN DOCENTE DE LA ESCUELA JUDICIAL, SEDE BARCELONA, examen del informe elaborado por la Escuela Judicial sobre la propuesta técnica de AURA INVESTMENT, RESOURCES AND CONSULTING S.L.U. y adopción de un acuerdo respecto a las puntuaciones a asignar por este concepto y apertura de las ofertas en los criterios evaluables mediante fórmula.**

**Punto 5º.- En el procedimiento abierto simplificado para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 6 EQUIPOS CORTAFUEGOS NGFW (NEXT GENERATION FIREWALL) CON DESTINO AL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, apertura de las ofertas económicas de las empresas.**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 12/05.2023

**Punto 6º.- En el procedimiento abierto para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVAS LUMINARIAS DE TECNOLOGÍA LED Y SISTEMAS DE REGULACIÓN DE LUMINOSIDAD QUE TENGAN EN CUENTA EL APORTE DE LUZ NATURAL Y DETECCIÓN DE MOVIMIENTO EN LA SEDE CENTRAL DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, examen de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos presentada por las empresas y adopción de un acuerdo sobre la admisión de las mismas al procedimiento y apertura de las propuestas en los criterios para la valoración de las proposiciones no evaluables mediante fórmula matemática.**

**Punto 7º.- En el procedimiento abierto para la contratación del SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS CON CONDUCTOR PARA LA ESCUELA JUDICIAL EN BARCELONA (2022, declarado desierto), situación actual del requerimiento de pago del 3% del presupuesto de licitación a ECOTAXI BARCELONA S.L. por haber retirado su oferta y, si procede, adopción de un acuerdo al respecto.**

\*\*\*

**Punto 1º.- Dación de cuenta por el secretario de la ejecución de acuerdos adoptados por la Mesa.**

El secretario informa de las siguientes cuestiones:

- En el procedimiento abierto SARA para la contratación de los SERVICIOS DE SOPORTE, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN GUBERNATIVA EN LAS SALAS DE GOBIERNO DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA, LA AUDIENCIA NACIONAL Y EL TRIBUNAL SUPREMO, se ha enviado a informe a la Sección de Informática Judicial la propuesta técnica del único licitador, PIXELWARE S.A.
- En el procedimiento abierto SARA para la contratación del DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES Y MEJORA DE LAS EXISTENTES PARA LA APLICACIÓN DE GESTIÓN DOCENTE DE LA ESCUELA JUDICIAL, SEDE BARCELONA, se ha enviado a informe a la Escuela Judicial la propuesta técnica del único licitador, AURA IRC S.L.U.

**Punto 2º.- Lectura y si procede aprobación del acta correspondiente a la reunión de 03 de mayo.**



No se formulan observaciones a la misma, por lo que es aprobada y elevada a definitiva.

**Punto 3º.- En el procedimiento abierto SARA para la contratación de los SERVICIOS DE SOPORTE, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN GUBERNATIVA EN LAS SALAS DE GOBIERNO DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA, LA AUDIENCIA NACIONAL Y EL TRIBUNAL SUPREMO, examen del informe elaborado por la Sección de Informática Judicial sobre la propuesta técnica de PIXELWARE S.A. y adopción de un acuerdo respecto a las puntuaciones a asignar por este concepto y apertura de las ofertas en los criterios evaluables mediante fórmula.**

Examinado y valorado el informe sobre la propuesta técnica de la empresa PIXELWARE S.A., única licitadora, elaborado por la Sección de Informática Judicial, del que se recoge copia en el **anexo 1**, la Mesa acuerda hacerlo suyo y, en consecuencia, asignar por este concepto las puntuaciones en él recogidas.

A continuación se abren los archivos que contienen las propuestas de la empresa en los criterios evaluables mediante fórmula matemática (1.- Precio y 2.- Experiencia de los perfiles profesionales), que son las recogidas en el **anexo 2**, acordándose enviar a Informática Judicial para informe lo relativo a los perfiles profesionales.

**Punto 4º.-En el procedimiento abierto SARA para la contratación del DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES Y MEJORA DE LAS EXISTENTES PARA LA APLICACIÓN DE GESTIÓN DOCENTE DE LA ESCUELA JUDICIAL, SEDE BARCELONA, examen del informe elaborado por la Escuela Judicial sobre la propuesta técnica de AURA INVESTMENT, RESOURCES AND CONSULTING S.L.U. y adopción de un acuerdo respecto a las puntuaciones a asignar por este concepto y apertura de las ofertas en los criterios evaluables mediante fórmula.**

Examinado y valorado el informe sobre la propuesta técnica de la empresa AURA INVESTMENT, RESOURCES AND CONSULTING S.L.U., única licitadora, elaborado por la Escuela Judicial, del que se recoge copia en el **anexo 3**, la Mesa acuerda hacerlo suyo y, en consecuencia, asignar por este concepto las puntuaciones en él recogidas.



A continuación se abren los archivos que contienen las propuestas de la empresa en los criterios evaluables mediante fórmula matemática (1.- Precio y 2.- Cualificación y experiencia del personal adscrito al contrato que vaya a ejecutar el mismo), que son las recogidas en el **anexo 4**, acordándose enviar a la Escuela Judicial para informe lo relativo a la cualificación y experiencia del personal.

**Punto 5º.- En el procedimiento abierto simplificado para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 6 EQUIPOS CORTAFUEGOS NGFW (NEXT GENERATION FIREWALL) CON DESTINO AL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, apertura de las ofertas económicas de las empresas.**

El secretario informa de que según PLCSP han presentado proposición las empresas ACUNTIA S.A. y AERIUM PROYECTOS Y CONSULTORÍA S.L.

Al tratar de abrir la oferta de la empresa AERIUM el sistema avisa de problemas de validación (**anexo 5**).

Siguiendo las indicaciones de PLCSP en estos casos, se valida el documento en la página web de VALIDe, confirmando esta aplicación, como puede comprobarse en el citado anexo que la firma es válida, por lo que se abre y se da por buena la oferta de AERIUM, recogida junto con la de ACUNTIA en el **anexo 6**.

Por otra parte, se comprueba que AERIUM PROYECTOS Y CONSULTORÍA no incluye en su oferta la memoria detallando marca, modelo y características de los equipos propuestos acompañada de las correspondientes fichas técnicas y certificados del fabricante, motivo por el que se acuerda excluir del procedimiento a la empresa.

Por último, para que se compruebe si los equipos ofertados por ACUNTIA cumplen las especificaciones exigidas en el pliego de prescripciones técnicas, se acuerda enviar a Informática Interna la memoria presentada por esta empresa.

**Punto 6º.- En el procedimiento abierto para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVAS LUMINARIAS DE TECNOLOGÍA LED Y SISTEMAS DE REGULACIÓN DE LUMINOSIDAD QUE TENGAN EN CUENTA EL APORTE DE LUZ NATURAL Y DETECCIÓN DE MOVIMIENTO EN LA SEDE CENTRAL DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, examen de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos presentada por las empresas y adopción de un acuerdo sobre la admisión**



**de las mismas al procedimiento y apertura de las propuestas en los criterios para la valoración de las proposiciones no evaluables mediante fórmula matemática.**

El secretario informa de que según PLCSP han presentado proposición las siguientes empresas:

- EIFFAGE ENERGÍA S.L.U.,
- ELECTRICIDAD SERGIO JIMÉNEZ S.L.,
- ETRALUX S.A., y
- OHL SERVICIOS-INGESAN S.A.

Abierta y examinada la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos presentada por las empresas (DEUC y declaración responsable), se acuerda darla por buena y, en consecuencia, admitir a las cuatro al procedimiento.

En segundo lugar se comprueba si las empresas han presentado las muestras a las que se refiere la cláusula 9 del pliego de administrativas, informando el secretario de que las cuatro empresas han presentado en Registro las muestras y que las cajas presentadas por ETRALUX se entregaron abiertas a la Unidad de Contratación y Asuntos Generales, extremo este confirmado verbalmente por la Unidad de Registro.

Se acuerda solicitar a Registro diligencia de la circunstancia a la que se refiere el párrafo anterior.

A continuación se abren los archivos que contienen las propuestas de las empresas en el criterio 4.- Propuesta técnica: memoria descriptiva de la forma en que se realizarán los trabajos, comprobándose que la propuesta de ELECTRICIDAD SERGIO JIMÉNEZ incluye la oferta económica (**anexo 7**).

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la ya citada cláusula 9:

*En ningún caso la propuesta técnica presentada deberá contener documentación ni hacer referencia alguna al contenido de los criterios cuantificables mediante fórmula matemática -precio, plazo de ejecución y plazo de garantía-. Toda propuesta técnica que contenga cualquier referencia o documento que indique o haga inferir el contenido de los criterios cuantificables mediante fórmula matemática, será excluida del procedimiento,*



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

MESA DE CONTRATACIÓN

**ACTA 12/05.2023**

se acuerda no admitir al procedimiento la proposición de ELECTRICIDAD SERGIO JIMÉNEZ, por haber incluido en el archivo 2, Documentación relativa a los criterios de valoración de las proposiciones cuya ponderación depende de un JUICIO DE VALOR, la oferta económica en lugar de la oferta técnica.

Por otra parte, se acuerda enviar a informe a la Unidad de Conservación y Mantenimiento de la Gerencia la documentación relativa al criterio 4, propuesta técnica: memoria descriptiva de la forma en que se realizarán los trabajos, y las muestras presentadas por las empresas.

**Punto 7º.- En el procedimiento abierto para la contratación del SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS CON CONDUCTOR PARA LA ESCUELA JUDICIAL EN BARCELONA (2022, declarado desierto), situación actual del requerimiento de pago del 3% del presupuesto de licitación a ECOTAXI BARCELONA S.L. por haber retirado su oferta y, si procede, adopción de un acuerdo al respecto.**

Se acuerda solicitar a Gerencia información sobre las gestiones realizadas en materia de acuerdos con la Agencia Tributaria para la gestión del cobro en periodo ejecutivo de deudas no pagadas en periodo voluntario.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12.25 horas.

ESTE ACTA FUE APROBADA EL 08 DE JUNIO DE 2023.

VºBº,  
EL PRESIDENTE.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

MESA DE CONTRATACIÓN

**ACTA 12/05.2023**

**ANEXO 1:**

Procedimiento abierto SARA para la contratación de los SERVICIOS DE SOPORTE, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN GUBERNATIVA EN LAS SALAS DE GOBIERNO DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA, LA AUDIENCIA NACIONAL Y EL TRIBUNAL SUPREMO:

**INFORME SOBRE LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA EMPRESA PIXELWARE S.A., ÚNICA LICITADORA, ELABORADO POR LA SECCIÓN DE INFORMÁTICA JUDICIAL.**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

MESA DE CONTRATACIÓN

**ACTA 12/05.2023**

**ANEXO 2:**

Procedimiento abierto SARA para la contratación de los SERVICIOS DE SOPORTE, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN GUBERNATIVA EN LAS SALAS DE GOBIERNO DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA, LA AUDIENCIA NACIONAL Y EL TRIBUNAL SUPREMO:

**PROPUESTAS DE LA EMPRESA PIXELWARE S.A. EN LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA.**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

MESA DE CONTRATACIÓN

**ACTA 12/05.2023**

**ANEXO 3:**

Procedimiento abierto SARA para la contratación del DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES Y MEJORA DE LAS EXISTENTES PARA LA APLICACIÓN DE GESTIÓN DOCENTE DE LA ESCUELA JUDICIAL, SEDE BARCELONA:

**INFORME SOBRE LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA EMPRESA AURA INVESTMENT, RESOURCES AND CONSULTING S.L.U., ÚNICA LICITADORA, ELABORADO POR LA ESCUELA JUDICIAL.**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

MESA DE CONTRATACIÓN

**ACTA 12/05.2023**

**ANEXO 4:**

Procedimiento abierto SARA para la contratación del DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES Y MEJORA DE LAS EXISTENTES PARA LA APLICACIÓN DE GESTIÓN DOCENTE DE LA ESCUELA JUDICIAL, SEDE BARCELONA:

**PROPUESTAS DE LA EMPRESA AURA IRC S.L.U. EN LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA.**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

MESA DE CONTRATACIÓN

**ACTA 12/05.2023**

**ANEXO 5:**

Procedimiento abierto simplificado para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 6 EQUIPOS CORTAFUEGOS NGFW -NEXT GENERATION FIREWALL- CON DESTINO AL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL:

**PANTALLAZO DE PLCSP AL TRATAR DE ABRIR LA OFERTA DE LA EMPRESA AERIUM PROYECTOS Y CONSULTORÍA S.L.**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

MESA DE CONTRATACIÓN

**ACTA 12/05.2023**

**ANEXO 6:**

Procedimiento abierto simplificado para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 6 EQUIPOS CORTAFUEGOS NGFW (NEXT GENERATION FIREWALL) CON DESTINO AL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL:

**OFERTAS DE LAS EMPRESAS LICITADORAS.**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

MESA DE CONTRATACIÓN

**ACTA 12/05.2023**

**ANEXO 7:**

Procedimiento abierto para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVAS LUMINARIAS DE TECNOLOGÍA LED Y SISTEMAS DE REGULACIÓN DE LUMINOSIDAD QUE TENGAN EN CUENTA EL APORTE DE LUZ NATURAL Y DETECCIÓN DE MOVIMIENTO EN LA SEDE CENTRAL DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL:

**OFERTA ECONÓMICA DE LA EMPRESA ELECTRICIDAD SERGIO JIMÉNEZ S.L.,  
INCLUIDA EN EL SOBRE 2.**